



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0004306/2019, 0004461/2019, 0007338/2019 y 007342/2019

VISTO:

Los Expedientes **CUDAP N° 0004306/2019, 0004461/2019, 0007338/2019 y 007342/2019** por los que **Julieta MARTÍNEZ, María José SALVATERRA, Sofía Aldana CAMPOS y Francisco Daniel DOÑA** solicitan se les otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que los solicitantes presentan la documentación que acreditan su participación en el evento: Programa S.O.S. Ciudades, Mendoza 2018 (60 hs.);

Que el mencionado evento cuenta con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resolución N° 188/2018;

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobada por equivalencia a los estudiantes **Julieta MARTÍNEZ (DNI: 39.420.401), María José SALVATERRA (DNI: 38.885.279), Sofía Aldana CAMPOS (DNI: 38.410.718) y Francisco Daniel DOÑA (DNI: 39.393.716)**, la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza; Darse cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, Darse al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

